



San Ramón, 20 de junio del 2019.

Acuerdo De Concejo

N° 067-2019-MDSR

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 20 de junio del 2019; el cuarto pedido del Regidor Prof. Julián J. Delgadillo Mendoza mediante el cual solicita pase a orden del día, se apruebe el desarrollo de una sesión extraordinaria, para tratar las solicitudes de apoyo económico del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y solicitud de apoyo económico a los docentes del Distrito de San Ramón.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que es atribución de los Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Artículo 41 de la norma acotada precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 20 de junio del 2019, visto el cuarto pedido del Regidor Prof. Julián J. Delgadillo Mendoza mediante el cual solicita pase a orden del día, se apruebe el desarrollo de una sesión extraordinaria, para tratar las solicitudes de apoyo económico del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y solicitud de apoyo económico a los docentes del Distrito de San Ramón.

En éste sentido, después de un amplio debate y disertaciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y; contando con el voto unánime de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 20 de junio del 2019;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el desarrollo de la Sesión Extraordinaria el cual se llevará a cabo el día martes 25 de junio del 2019 a horas 9:00 a.m, para tratar las solicitudes de apoyo económico del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y solicitud de apoyo económico a los docentes del Distrito de San Ramón, las cuales deben estar debidamente sustentadas, con los informes técnicos y legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN

Año: 2019, Día: 20 de Junio, Hora: 9:00 a.m.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN

Año: 2019, Día: 20 de Junio, Hora: 9:00 a.m.

PUERTA DE